



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Pistola de Silicona para la "Escuela Básica de Colbún" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".

**DECRETO A. EXENTO N° 583 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 15 DE MAYO DEL 2018

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 35 A con fecha 28 de Marzo del 2018. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de Adquirir Pistolas de Silicona para la Escuela Básica de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 38.877.- (treinta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela Básica de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HECTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 15 de Mayo 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela Básica de Colbún "**Adquisición de Pistola de Silicona**" Movimiento de Material N° 34 A con fecha 28 de Marzo del 2018.-



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro